

tam^{to} haya tenido noticia algunas anticipadas, ni le
 consta mas q. lo q. lleba expuesto; estando siempre
 persuadido, q. prestara los auxilios necesarios por
 su parte contribuyendo al sosiego p^{ro}, y a la obediencia
 & las Superior. ord. q. se hallan comunicadas
 y se comuniquen sobre un punto tan sagrado en q.
 estriba el mejor sero. El Rey y de la causa p^{ro}.
 Esto es quanto la Corporac.ⁿ puede disponer se contes-
 te al citado Sr. Alcalde Mayor, refiriendose en los
 demas puntos q. tengan conexion con las prisiones
 y demas hechos a lo q. resulte de sus procesos;
 y asi se le haga saber p.^o oficio

Se vio un memorial de Alonso Villanta solicitando
 su despedida y que no le tubiese esta villa p.^o su
 vecino, pues trataba trasladarse a Letur; y sus
 p^{ro}rias acordaron, se le tubiese p.^o despedito siempre
 q. pague las contribuc.^o q. deva satisfacer hasta
 el dia

y de como asi lo acordaron y firman don Juan
 el Estmo doy fee =

Antonio Max.^o

Lorençio

Antonio Amiel

Lepe

Juan Falquera y
 Luis

Antonio Lorençio

Covachos

Martin Josef

Gomez

Ante
 don Juan Siniencas
 Jurado

Cauido del 29 de Julio Reunidos los S.^{os} Concejales

